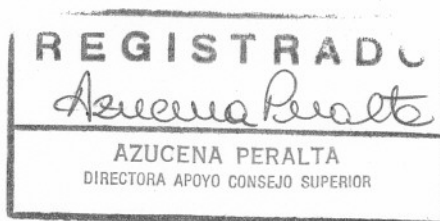




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**SUBCOMISION: II.5. Crecimiento, desarrollo y consolidación de los programas de formación de Posgrado**

---

**MODERADOR:** Horacio Leone , Oscar. Anunziata

**PARTICIPANTES**

Facultad Regional/ Unidad Académica	Nombre y Apellido
Santa Fé	Horacio Leone –Coordinador
Córdoba	Oscar Anunziata- Co-Coordinador
Santa Fe	Claudio Bracalenti
Buenos Aires	Hugo Donato
Rosario	Mateo Rodríguez Voltá
Concepción del Uruguay	Daniel Hegglin
Rosario	Nicolás Scenna
Haedo	Roberto Díaz
Haedo	Mirta Dick
Delta	Cesar Alexenicer
Tucumán	María E. Gonzalez
Córdoba	Jorge Jazni
Buenos Aires	Osvaldo Lamagni
Mendoza	Graciela Maldonado
Villa María	José Peralta
Villa María	Juan C. Peretti
San Nicolás	Nancy Quaranta
Córdoba	Marcelo Tavella
Resistencia	Ángel Burguener

**CONCLUSIONES**



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



---

## MOMENTO 1

### DE FORMACIÓN DE POSGRADO.

La actividad de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional ha experimentado un crecimiento explosivo (particularmente en el Trayecto de Especialización) en el período que va desde el año 1995 a la fecha.

Por sus características, dicho crecimiento fue por lo tanto no previsto, inarmónico y realizado en forma casi autónoma y al margen de lo que debería ser una actividad más dentro de un conjunto planificado de acciones encuadradas en un Plan de Desarrollo Institucional.

Esta brusca expansión fue posible básicamente por la existencia de tres factores concurrentes:

- la importante expectativa planteada entre los graduados y profesionales en general ansiosos por incorporarse a los programas de formación permanente y de actualización,
- el esfuerzo significativo que se realizó en cada Facultad y la enorme creatividad puesta en juego por quienes asumieron la tarea que ha permitido desarrollar sobre la marcha una estrategia para minimizar las grandes dificultades y carencias, y
- la enorme potencialidad existe en la Universidad, particularmente en sus profesionales docentes e investigadores, que logró generar en tan adversas condiciones y en tan breve tiempo una significativa oferta de calidad aceptable,

El proceso de autoevaluación ofrece un excelente espacio para reflexionar sobre lo ya realizado y como continuar en el futuro.

En este sentido surgen como significativos los siguientes puntos críticos:

□ **Incipiente inserción y definición de la formación de posgrado.**

- Débil articulación institucional expresada a través de una escasa vinculación con las áreas académicas de grado, de ciencia y tecnología y de extensión.
- Incipiente jerarquización de la instancia responsable del programa de posgrado en las Facultades Regionales.
- Débil integración efectiva de la gestión de la formación de posgrado en el funcionamiento habitual de los circuitos académico-administrativos; tanto en lo relativo a los cursantes como a los mecanismos de selección y designación de docentes de posgrado.
- Incremento de funciones y tareas a ser asumidas por la Comisión de Posgrado y, en consecuencia, necesidad de definir y normatizar cuáles de ellas son indelegables y cuáles resultaría conveniente descentralizar a partir de garantizar ciertas condiciones institucionales en las Facultades Regionales.
- Escasos mecanismos de seguimiento y de evaluación sistemática de las actividades de posgrado en distintos niveles e instancias: Comisión de Posgrado de la Universidad, Directores/Coordinadores de Carrera, integrantes de los cuerpos docentes, cursantes.
- Bajo nivel de concreción de acciones de vinculación y cooperación con otras universidades e instituciones y organizaciones del medio académico y productivo.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Ingreso parcial al sistema de evaluación y acreditación externa de las actividades de formación de posgrado que se desarrollan en las distintas Facultades Regionales.
- Riesgo de introducir mayor fragmentación al interior de la Universidad incorporando como nueva figura a "profesores de posgrado" en paralelo a "profesores de grado", "investigadores" y "extensionistas".
  - **Falta de claridad acerca de la especificidad de la formación orientada a la especialización y de la formación orientada a la maestría.**
- Escasa producción de tesis una vez concluida la especialización que se expresa en una baja relación entre cursantes de maestría y planes de tesis aprobados. Razones posibles: baja inserción institucional del programa de posgrado, poca flexibilidad de los diseños curriculares de las carreras, cursantes que ya ocupan una posición laboral que los condiciona en términos de expectativas y disponibilidad de tiempo.
- Equilibrio no del todo logrado, en algunas carreras, entre el trayecto de formación correspondiente a la especialización y el específico de la maestría; lo cual plantea la necesidad de revisar los objetivos, el enfoque de los módulos o cursos programados y los contenidos y carga horaria de los mismos.
- Bajo número relativo de docentes con títulos de posgrado y trayectoria académica reconocida en la composición del cuerpo académico responsable de las distintas carreras y necesidad de complementar la presencia de docentes con importante experiencia y desarrollo profesional.
  - **Disparidad de criterios y de niveles de exigencia y rigurosidad en la implementación de las carreras de posgrado.**
- Débil explicitación de las prioridades políticas y estratégicas que se fija la Universidad en el campo científico y tecnológico que debieran dar marco a la definición de criterios de análisis para la aprobación de nuevas carreras de posgrado.
- Necesidad de replantear los criterios de análisis de las condiciones institucionales para autorizar la implementación de carreras, en particular maestrías y doctorado, a efectos de introducir mayor nivel de exigencia y superar la priorización de los criterios de dar respuesta a los requerimientos del medio y de factibilidad económica por sobre criterios de sustento académico.
- Heterogeneidad de criterios para la selección y designación de los integrantes de los cuerpos académicos y diversidad de procedimiento y de instancias participantes (Consejo Académico, coordinación o dirección de carrera) para efectuar cambios y/o sustituciones de docentes designados por el Consejo Superior Universitario.
- Escasa presencia en los cuerpos académicos de docentes con actividad en los distintos ámbitos de la Universidad, lo cual genera baja integración y conexión del cuerpo docente entre sí y con la institución y débil seguimiento y asesoramiento a los cursantes, en particular en lo relativo a su eventual plan de tesis.
- Criterios heterogéneos de admisión de cursantes que pareciera complicar los niveles de homogeneidad necesaria como punto de partida para la formación.



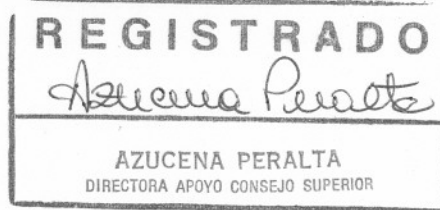
*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Ambigüedad en la comunicación a los cursantes en el momento de la inscripción y en el inicio de las actividades de formación acerca de los objetivos, criterios, requisitos y condiciones que definen la formación de posgrado, en particular para los niveles de maestría y doctorado.
- En términos de aulas y equipamiento no se presentan dificultades, sí en el acceso a bibliografía y textos especializados.
- **Bajo sustento de la formación de posgrado en grupos de investigación y desarrollo preexistentes.**
- Esfuerzos aún insuficientes para establecer niveles de cooperación y complementariedad entre Facultades Regionales, de manera que aquellas que cuenten con grupos y actividades de investigación, investigadores Categorizado 1 y 2, transferencia de tecnología y servicios y directores de tesis, asuman mayor protagonismo en el tramo correspondiente a maestría y doctorado.
- Dificultades para el desarrollo del tramo de tesis: carencia de directores de tesis, debilidad de los seminarios y cursos específicos que apoyen en el diseño del plan de trabajo, baja presencia de centros/programas/proyectos de investigación asociados.
- Escaso aprovechamiento de la vinculación del programa de formación – centrado en cursos y seminarios – con centros o programas de investigación orientada a la formulación y al desarrollo de los planes de trabajo de tesis.
- Ausencia de actividades de investigación, desarrollo y transferencia en el área de conocimiento recortada por algunas de las carreras de posgrado.
- Escasa explicitación en los programas de ciencia y tecnología de planes de formación de recursos humanos.
- **Diversidad de criterios y mecanismos relativos al financiamiento de las actividades de posgrado.**
- Necesidad de analizar los límites y posibilidades que plantea el “autofinanciamiento” de las carreras de posgrado, de considerar diferentes alternativas de inversión y/o reinversión, y de revisar los criterios y mecanismos relativos al financiamiento de las actividades de posgrado en cuanto a: establecimiento de aranceles, distribución de becas parciales y totales, destino de la inversión de recursos.
- Sesgo en la consideración del autofinanciamiento de las actividades de posgrado como fuente de producidos propios.

---

## MOMENTO 2

### TEMA 1: INSERCIÓN Y DEFINICIÓN INSTITUCIONAL DE LA FORMACIÓN DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**PROPOSITO.** Necesidad de consolidar respaldo institucional y académico para el desarrollo de las carreras de posgrado de manera de generar instancias formales de organización y gestión que plasmen su conformación como un nivel de formación de excelencia dentro de la oferta universitaria.

**ESTRATEGIAS.** Se han priorizado las siguientes metas:

- a) Institucionalizar la formación de posgrado como parte de las funciones de enseñanza e investigación.
- b) Definir las condiciones necesarias para la gestión y el gobierno del área tanto en los niveles de ejecución de las políticas en la Universidad como en las Facultades Regionales. En este sentido se remarco la necesidad de actualizar las funciones de la Comisión de Posgrado de la Universidad y avanzar en la definición de las estructuras organizacionales en el nivel de los ámbitos de implementación del posgrado.
- c) Determinación del grado de descentralización de las funciones y misiones asociadas con la gestión del área de posgrado. A tal fin se propone que las Facultades Regionales conformen una estructura básica inicial integrada por: director de posgrado, director de carrera y comité académico. Alcanzar esta estructura básica constituye una condición necesaria para avanzar en la descentralización mencionada.

**COMENTARIOS.** La Secretaría Académica del Rectorado tiene la responsabilidad de conducir el área de posgrado y esta modalidad se replica en muchas Facultades Regionales, existiendo además una gran diversidad de inserciones institucionales. Se observa la necesidad de conseguir un mayor apoyo y articulación formal por parte de la función ciencia y técnica, así como una homogeneización de la estructura funcional del área de posgrado en la Universidad.

---

## **MOMENTO 2**

### **TEMA 2: RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD DE POSGRADO Y LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

**PROPÓSITO** Sustentar la formación de posgrado en los grupos y actividades de investigación, transferencia de tecnología y servicios de manera de alcanzar la excelencia propia del nivel.

**ESTRATEGIAS:** Se distinguen en particular:

- a) Priorizar como política activa de la Universidad la formación de Recursos Humanos en la ciencia, la tecnología y el posgrado a través de la definición de programas conjuntos que articulen ambas áreas:
  - Mayor adecuación del presupuesto de ciencia y tecnología para el fortalecimiento de los programas de investigación lo cual redundara en el mejoramiento del posgrado, ya que por definición ambas funciones están indisolublemente ligadas.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Implementar en forma conjunta con el área de Ciencia y Tecnología el Programa de radicación de docentes posgraduados en el ámbito de la Universidad ya aprobado por el Consejo Superior.
  - Diseñar e implementar un programa de investigación con financiamiento específico que involucre ciencia y tecnología y posgrado destinado a disminuir la desarticulación existente.
  - Diseñar e implementar un programa con financiamiento propio para la formación de posgrado de quienes integran los grupos de investigación.
  - Diseñar un programa de Transferencia Tecnológica que involucre a quienes desarrollan Tesis de Maestrías articulado con grupos y/o centros de investigación y desarrollo de la Universidad.
- b) Organizar e implementar acciones dirigidas a promover encuentros entre Directores de Carrera y/o Comité Académico con los responsables de los programas de investigación por área de especialidad.
- c) Dar carácter de permanente al Programa de Becas de Posgrado implementado a partir de la Convocatoria 1999.
- 

## **MOMENTO 2**

### **TEMA 3: FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE POSGRADO**

**PROPÓSITO** Permitir la sustentabilidad y financiamiento de la actividad de posgrado en su totalidad: especialidad, maestría y doctorado.

**ESTRATEGIAS:** Confeccionar presupuestos que contemplen analíticamente todos los aspectos involucrados en la actividad de posgrado, desarrollando específicamente todos los tramos. Generar bajo la forma de Circular una normativa que involucre los aspectos mencionados en la confección de los presupuestos y su posterior control presupuestario, análisis de desvíos y medidas correctivas.

**Aspectos Considerados:**

- 1) En los presupuestos actuales no se consideran convenientemente las erogaciones originadas en los tramos de tesis
- 2) Falta de inversión para la provisión de los recursos necesarios en la actividad: bibliografía, laboratorios, trabajo de campo y otros.
- 3) Falta de una política de formación de recursos humanos propios y planes de becas para los docentes.

**COMENTARIOS** La actividad de posgrado es una función esencial de la Universidad, por lo tanto resulta necesario explicitar que el concepto de autofinanciamiento de esta actividad no debe ser entendido como la obtención de un producido propio por medio de la ejecución de la misma.

---



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**COMISION: II Académicas**

**SUBCOMISION: II.6. Condiciones institucionales para el desarrollo de carreras cortas.**

**MODERADOR:** Ing. Miguel Angel Sosa

**PARTICIPANTES**

Facultad Regional/ Unidad Académica	Nombre y Apellido
I.N.S.P.T.	Ing. Carlos Manili
Rafaela	Lic. Julio A. Gayol
Chubut	Ing. Liliana Vázquez
Trenque Lauquen	Bioq. María Cristina Pereda
Venado Tuerto	Ing. Aldo J. Baronio
San Nicolás	Prof. Cristina Garayalde
I.N.S.P.T.	Ing. Emilio Vetta
Delta	Ing. Miguel Angel Sosa



## CONCLUSIONES

---

### MOMENTO 1

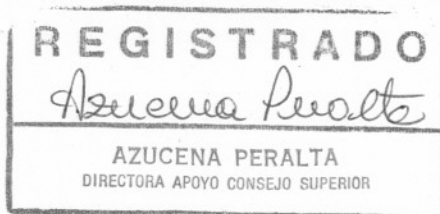
Análisis de la situación actual según F.R. / U.A. participantes

- Los **diseños curriculares** permanecen sin ser actualizados desde la implementación de las carreras.
- No existe acuerdo con que haya o no articulación con las propias carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional.
- Para definir la **implementación** de la carrera, las distintas F.R. / U. A. han efectuado estudios de factibilidad ya sea en la comunidad educativa como en las empresas regionales vinculadas con la especialidad.
- En líneas generales las carreras han logrado la **autofinanciación** ya sea por aportes de empresas, organismos estatales (generalmente son los municipios locales), instituciones y de los mismos alumnos, o alguna combinación de éstos.
- Los honorarios **docentes** son abonados por el sistema de becas, o bien por contrato de locación de servicios. Debido a la multidisciplinaridad de algunas asignaturas se ha adoptado por la aplicación de seminarios dictados por diferentes especialistas.  
Es de destacar que la mayoría de las cátedras cuentan con auxiliares docentes.
- Existe un régimen de **ingreso** que contempla exámenes de asignaturas específicas, o bien cursos de nivelación, lo cual refleja la no homogeneidad en las F.R. / U. A.
- Los mecanismos de **evaluación** son los tradicionales y se basan prácticamente en un régimen de aprobación de exámenes parciales y final.
- Los **trabajos prácticos de laboratorio** se ven complementados con visitas técnicas a diferentes empresas del medio.
- Pese a que el **seguimiento de los egresados** es parcial en algunas F.R. / U.A., se corroboraron los siguientes aspectos:
  - ✓ Existe una muy buena inserción laboral.
  - ✓ La mayoría de los egresados han logrado un significativo progreso dentro de su ámbito laboral.
  - ✓ Los empresarios aseguran que los técnicos superiores están muy bien capacitados y los prefieren respecto a egresados de otros centros de estudios.
- Con respecto al **impacto de implementación** de las carreras cortas, se observa una mejor aceptación en lugares donde no existen ofertas universitarias y en ciudades pequeñas como polos de incipiente desarrollo. Se ha verificado además la





*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



fundamentación de la existencia de carreras cortas, ya que éstas canalizan las inquietudes de una salida laboral rápida, satisfacen las necesidades del medio al proveer los recursos humanos capacitados en bienes y servicios y han fortalecido los vínculos con empresas e instituciones.

- Se ha comprobado que la incorporación de **equipamiento** para las mencionadas carreras, así como la **formación de técnicos**, redundan en un aporte significativo para la Universidad y para el resto de la comunidad.

---

## **MOMENTO 2**

### **Tema 1: ARTICULACIÓN DE LAS CARRERAS CORTAS CON LAS CARRERAS DE GRADO.**

#### **Propósito/s:**

Analizar profundamente los posibles modos de articulación.

#### **Estrategias:**

Constituir una comisión curricular.

#### **Aspectos considerados**

La comisión debería contemplar la participación de representantes de las carreras cortas.

#### **Plazos tentativos de cumplimiento**

Ciclo lectivo 2001

---

## **MOMENTO 2**

### **Tema 2: LAS CARRERAS DEL INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO TÉCNICO.**

#### **Propósito/s:**

Relacionar las carreras cortas con las ofrecidas por el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**Estrategias:**

Constituir una comisión curricular.

**Aspectos considerados**

Se consideró necesario integrar el funcionamiento del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, dentro del esquema curricular de la Universidad Tecnológica Nacional.

La comisión curricular debería contemplar la incorporación de representantes del Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico y de las carreras cortas.

**Plazos tentativos de cumplimiento**

Ciclo lectivo 2001

---

**MOMENTO 2**

**Tema 3: COORDINACIÓN DE LAS CARRERAS CORTAS.**

**Propósito/s:**

Canalizar y agilizar las distintas propuestas de las F.R. / U.A.

**Estrategias:**

Establecer la figura de un coordinador general de carreras cortas dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional.

**Plazos tentativos de cumplimiento**

A la brevedad.

---

**MOMENTO 2**

**Tema 4: NORMATIVA DE LAS CARRERAS CORTAS.**